

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28538 *TÉCNICAS IBÉRICAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y CONSULTORÍA,
PRO FEED, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Ordinaria de socios de la sociedad Técnicas Ibéricas de Alimentación Animal, S.A. y Técnicas Ibéricas de Alimentación Animal, S.A. en su calidad de socio único de la sociedad Alimentación Representación y Consultoría Pro Feed, S.A., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios de esta sociedad, aprobaron el día 18 de julio de 2011 la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo el patrimonio de esta sociedad a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 31 de marzo de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Guadalajara con fecha 23 de mayo de 2011, y según los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2010 aprobados por sus respectivos socios.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Almoguera (Guadalajara), 26 de julio de 2011.- El Consejero Delegado de Técnicas Ibéricas de Alimentación Animal, S.A. y Administrador Único de Alimentación Representación y Consultoría Pro Feed, S.A., Fernando Talegón Sanz.

ID: A110062531-1